



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°372/2024

Hasenkamp, de 09 de diciembre 2024

VISTO:

Que en Tesorería Municipal se encuentra un sobrante de caja del periodo de noviembre;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo asciende a la suma de \$30.000 (pesos treinta mil);

Que al día de la fecha, ningún contribuyente ha reclamado este sobrante;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a Tesorería Municipal a depositar el sobrante en la cuenta Derechos Varios;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a depositar el sobrante de \$30.000 (pesos treinta mil) en la cuenta Derechos Varios.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal